ORACION PANEGYRICA,

QUE EN LA FIESTA ANNUAL, que celebrò, con la Religiosa Pompa, y devocion, que acostumbra, à su singular Patrona, y amabilissima Tutelar la Gloriosa Virgen, y Martyr

SRA. SANTA EUFEMIA,

EN MEMORIA, Y AGRADECIMIENTO de su importante Conquista, en el dia 16. de Septiembre de este presente año de 1740.

LA NOBILISSIMA, Y MUY LEAL CIUDAD de Antequera, en la Santa Iglesia, Insigne Colegial de dicha Ciudad.

DIXO

EL SEñOR DOCTOR DON DOMINGO ANTONIO de Rivero y Angùlo, Colegial del Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla, Señor Rector, Juez Chanciller, que fue de dicho Colegio, y Universidad, Cathedratico en propriedad de Philosophia natural, y al presente Canonigo Lectoral de dicha Santa Iglesia, Cathedratico de Theologia Moral, y Examinador Synodal del Obispado de Malaga.

DANLA A LA ESTAMPA, POR ACUERDO de la Ciudad, sus Comissarios, el Marquès de el Vado, y Don Joseph Ramòn Zarco, Regidores perpetuos de ella.

AL EMINENTISSIMO SEÑOR D. FR. GASPAR DE MOLINA

y Oviedo, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Comissario General de la Santa Cruzada, Obispo de Malaga, Presidente de el Consejo, y Camara de Castilla, &c.

EMmo SEÑOR.

EL ALTO PATROCInio, con que V. Em. se digna dàr à conocer à esta Ciudad el distinguido merito del Orador, es un poderoso estimulo à nuestra confiança, de que este, que tiene en las obras de sus literarias tareas, debe merecer igual proteccion à la piedad generosa de V. Em. [illegible] de obligar [illegible] que conti-nuasse el beneficio de sus mayores, [illegible] prestandole, que avia ya empezado. En este [illegible] 1 Persius. [illegible] 17.

AL EMINENTISSIMO SEñOR D. FR. GASPAR DE MOLINA y Oviedo, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Comissario General de la Santa Cruzada, Obispo de Malaga, Presidente de el Consejo, y Camara de Castilla, &c.

EM^MO. SEÑOR.

SEñOR.



L ALTO PATROCInio, con que V. Em. se dignò dar à conocer à esta Ciudad el distinguido merito del Orador; es vn poderoso estimulo à nuestra confianza, de que este pequeño ensayo de sus literarias tarèas, debe merecer igual proteccion à la piedad generosa de V. Em. El modo de obligar David à la Magestad Suprema à que continuasse el beneficio de sus misericordias, fue representarle, que avia ya empezado: *Et cæpisti benedicere domum servi tui.* Porque empe- 1. *Paralip.* 17.

ña, en los animos de los Principes, la primera demonstracion del beneficio à las succesivas expressiones de la inclinacion. Y siendo el comun aplauso, que logran las prendas del Orador, vn eco de la superior voz de V. Em. no puede dexar de reconocer su origen, para que vea el Orbe Literario, como lo admira el polytico, que V. Em. es aquel Angel, en cuya voz resonaban vnisonas las vozes de muchos Pueblos: *Tanquam vox aquarum multarum.*

Desseosa la Ciudad, de que à todos comunicasse la luz publica esta Panegyrica Oracion: nos diputò para tan gustoso cometido, que pudo retardar, no poco tiempo, la repugnancia de el Orador à que la Prensa la estampasse; que siempre fue proprio de los Sabios juzgar por imperfectas sus hermosas producciones, hasta que comprehendiendo los muchos titulos, con que se desseaba consagrar à las respectables Aras de V. Em. no le quedò libertad para negarla, confessando reconocido, y obsequioso, proprias de V. Em. sus tarèas estudiosas con el *Doctrina mea non est mea, sed ejus, qui missit me.*

El voto del Autor, y las reflexas consideraciones nuestras de la gratitud, que debe à V. Em. vn Pueblo, que no solamente logra

gra los generales beneficios, que à la Monarquìa toda se le siguen, en comun, de la felìz Governacion de V. Em. sino que particularmente dichoso alcanza la fortuna de tener à V. Em. por Pastor, Padre, y Prelado en el exercicio de la Potestad Espiritual: Aviendo merecido, que la temporal, y economica estuviesse tambien otro tiempo confiada à la conducta del señor Don Juan Antonio de Molina y Oviedo, Cavallero de el Orden de Santiago, Marquès de Ureña, nuestro Corregidor, y afortunado hermano de V. Em. son todos motivos poderosos, que nos dexan sin eleccion en este obsequio, passando à ser deuda de justicia esta pequeña prenda de vn justo reconocimiento, en que congratulamos juntamente à nuestra fidelissima Ciudad, llenando con tan glorioso desempeño la confianza de su encargo.

Prometenos, ser Don agradable à V. Em. el que le consagra nuestra gratitud en este Panegyrico: porque si no tuvo mas decente Candelero la Deydad de Apolo para alumbrar sus Aras, que el que le dedicò la Gentilidad en forma de Arbol, cuyas hojas eran los Escritos de Varones Literatos, segun la tradicion de Claudiano Clemente: à que alude el Lyrico en aquel obscuro verso:

Claud Clem. Musei, lib. 1. cap. 6.

crip-

Scripta Palatinus quæcumque recepit Apollo:
Aqui la luz que enciende nuestra gratitud à V.Em. se la ofrece colocada en este Arbol fecundo de hermosas flores, y sazonados frutos.

Sino es, que digamos (hurtandole el concepto à Justo Lipsio) que V.Em. por Grande, por Principe, y por Sabio tiene en sì vna poderosa simpatia con las sabias producciones de los Literatos para enlazarlas en su proteccion, y preservarlas de groseras emulaciones; que sin tan elevado asylo, fueran tropheo de la embidia: *Ut vitis jacet, nec fructum fert, nisi ad stipitem aut arborem applicata; vix etiam literati nisi gratia, & favore Magnatum subnixi.*

Lipsius, Cēt. 2. ad Belg. Epist, 13.

Son las Yedras, y las Vides Symbolo expresso de los Sabios en todas buenas Letras: y por esso, muy à el intento de Lipsio, cantò Hadriano Junio:

Hadr. Jun. Emblem. 14.

Piramides Pharium monumenta perennia Regum,
Errantibus circumligat hædera sequax brachijs.

Que solo en los grandes Principes asseguran su fortuna, de los Estudiosos las tarèas.

No lamentarìa el Sulmonense el decantado Hemistichio: *Nunc hæderæ sine honore jacent.* Ni el Satyrico llorarìa su pregunta:

Ovid. lib. 3. de Arte.

Quis tibi Mæcenas? Quis nunc erit aut Procul ejus,
Aut Fabius? Quis Cotta iterū? Quis lentulus alter?
Si vno, y otro conocieran el felicissimo tiempo,

po, en que la grandeza de V. Em. està continuamente empleandose en proteger benemeritos, elevando à los debidos premios à todos quantos saben merecerlos à costa de sudores, y fatigas.

Pruebas seguras tenemos del alto concepto, que antes de aora deben à V. Em. las distinguidas prendas del Autor del Panegyrico. No dudamos, que V.Em. tiene bien conocidos los quilates de la riquissima Mina del Colegio Mayor, Universidad Hispalense, donde el Orador acaudalò Thesoros de todas buenas Letras, vistiendo su Toga, ocupando sus Cathedras, y ciñendo su Borla, que son los mas authenticos calificados Testimonios de su merito. Nadie puede deponer mejor, que la Gravissima Religion Augustiniana, del aprecio, que merecen tan decorosas circũstancias, y del argumento de literatura, que hazen estos honores: pues à instancia de la Provincia de Andaluzìa, se expidiò Bulla de su Santidad para el Magisterio de los tres Graduados mas antiguos, que la Religion tuviesse en aquella cèlebre Universidad (como la Provincia de Castilla la sacò para las Universidades de Salamanca, y Alcalà) en cuya Bulla se leè la siguiente Clausula: *Animadvertentes Universitatem studij Generalis in Civitate Hispalensi jam*

du-

dudum erectam, inter cæteras totius Hispaniæ Universitates ejusdem percelebrem, atque intra fines ejusdem Provinciæ præcipuam existere, multumque splendoris, & ornamenti Ordini, & Provinciæ præfatis afferri, quòd istius filij, ac Religiosi Doctoratus laurea in Universitate prædicta decorentur.

Luego si de parte del Panegyrista resaltan las prendas del merito, la Literatura, y la Graduacion, que por tan decorosa, y apreciable contexta la Bulla referida, y reconoce la Republica Literaria: y de parte de V.Em. admiramos la grandeza para Mecenas, la propension para sublimar el merito, la sabiduria para calificar lo Docto, y los respetos de Principe, Prelado, y Padre Benigno de este Pueblo; debemos confiar, que el buscar la alta Proteccion de V.Em. para sacar à la luz publica esta Obra, sobre ser deuda de justicia, le serà aceptable à V.Em. cuya importante Persona prospère el Cielo en su mayor Exaltació para bien de estos Reynos, y particular gloria de esta Ciudad de Antequera, à 20. de Nov. de 1740.

EMmo. SEñOR.

SEñOR,

De V.Em. rendidos, y obsequiosos servidores.

El Marquès del Vado. *D. Joseph Ramòn y Zarco.*

APRO-

APROBACION, Y PARECER DE EL M. R. P. M. Fr. Thomàs Tamayo, Calificador del Santo Oficio; Examinador Synodal de este Arzobispado, Maestro del Numero de su Provincia, Ex-Difinidor, y Ex-Ministro de los Conventos de Sevilla, Jaen, y Granada, y Redemptor por su Provincia de Andaluzìa, Orden de la Santissima Trinidad de Redemptores Calzados.

DE orden, y mandato de el señor Doctor Don Alonso Diego de Guzmàn y Bolaños, de el Orden de Santiago, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado: He visto, y leìdo con el mayor gusto, y atencion, la Oracion Panegyrica, que en la Fiesta anual, que celebrò con su Religiosa, y Magestuosa devocion, y pompa, que acostumbra, à su singular Patrona, y Amantissima Tutelar la Gloriosa Virgen, y Martyr Señora Santa Eufemia, en memoria, y agradecimiento de su importante Conquista, en el dia 16. de Septiembre de este presente año de 1740. la Nobilissima, y siempre muy leal Ciudad de Antequera en la Santa Iglesia, Insigne Colegial de dicha Ciudad, dixo: El señor Doctor Don Domingo Antonio de Ribero y Angùlo, Colegial de el Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla, Rector, y Juez Chanciller, què fue de dicho Colegio, y Universidad, Cathedratico en propriedad de Filosofia natural, y al presente Canonigo Lectoral de dicha Santa Iglesia, Cathedratico de Theologìa Moral, Examinador Synodal de el Obispado de Malaga, &c. Y no obstante mi cuydado, y desvelada

atencion, con que lo he leido, confiesso, con Lactancio, que no puedo discernir, qual en este Panegyrico, sea lo mejor, si el adorno de su estilo, si la singularidad de su eloquente erudicion, ò si lo poderoso en persuadir: *Discernere nequaquam possum, vtrum ne ornatior in loquendo, an facilior in explicando, an in persuadendo potentior.* (1) Pero mas bien advertido, asseguro con la ingenuidad, que debo, que lo tiene todo; pues es elegante el adorno de su estilo: *Ornatior in loquendo.* Es singular su clara, y hermosa erudicion: *Facilior in explicando.* Y es muy poderosa su eficacia en persuadir: *In persuadendo potentior.* Pues aviendole dado tan glorioso assumpto, el mas dilatado campo, eligiò vn terreno tan fecundo, que le facilitò à su gran talento, dilatar mas, y mas lo sutil, y extenso de su vivo ingenio: *Fecit aliquid, & materies; ideo eligenda est fertilis, quæ capiat ingenium*, dixo, parece, para celebrarlo, el Cordovès mas discreto. (2)

(1) Lactanc. lib. 5. cap. 1.

(2) Senec. Epistol. 46.

Y assi, prosiguiendo, como debo, diziendo la verdad, soy de sentir, que en este Panegyrico qualquiera Censura es muy superflua, pues solo con oirlo, ò con leerlo, basta para aprobarlo desde luego, pues brilla en èl, bien fundado, y bien traìdo, todo quanto expressa. Manifiesta la luz clara del entendimiento de su Autor, su grande erudicion, y su eloquencia; y que es Archivo de las armas mas bien templadas, y finas para la defensa de qualquier calumnia; que es, lo que escriviendo à Lactancio, dixo, de otro semejante, San Ambrosio: *Fulgeat Sermonum tuorum manifestatio, intellectus coruscet, & eloquium tuum, atque tractatus aliena non indigeat assertione, Sermo tuus, velut armis suis, se seipse tueatur.* (3)

(3) Div. Ambros. Epistol. 44. *Ad Cõstantium.*

Toda la materia de esta Oracion Panegyrica es, la afortunada Toma de Antequera, tan bien discurrida, y autorizada por nuestro Autor, que se puede dezir con toda propriedad de ella, lo que dixo Justo

Lip-

Lipſio, en no muy diſimil caſo: ſi es agradable la materia, no es de menos complacencia el orden, y la induſtria de el ingenioſo ſutil Panegyriſta; pues ſi aquella es de ſumma vtilidad, eſta lo es de ſumma perfeccion: *Placet materies, ordo, & induſtria, illa vtiliſsima eſt, iſte facilimus, hæc ſumma.* (4)

Y por lo miſmo ſon acreedores à el mas crecido lauro; porque la materia ſe reduce toda à aplaudir, y celebrar la Conquiſta de la ſiempre Leal, Noble, y muy antigua Ciudad belliſsima de Antequera, la què en el dia, y con el amparo de la Glorioſa Virgen, y Martyr Santa Eufemia, arrojò de ſu cuello las Cadenas de el Infiel barbaro Agareno, pudiendo dezir en Elogio de eſte Triunfo, lo que dixo Iſaìas de la hija de Sion: *Solve vincula colli tui captiva filia Sion.* (5) Y en el verſ. 2. dize: *Exulta, & lauda habitatio Sion, quia magnus in medio tui Sanctus Iſrael.* (6) Donde es digno de reparo: que en el primer lugar excita à Sion el Evangelico Profeta à el conſuelo, por la glorioſa rendicion de la Ciudad: *Excitat Sion, hoc eſt Chriſti Eccleſiam ad conſolationem, ob gratuitam ſui Redemptionem.* (7) Y en el ſegundo, à que tribute rendidas gracias por ſu libertad, y por los grandes beneficios de ſu gran Conquiſtador: *Canticum laudis, & gratiarum actionis pro liberatione, & beneficijs Chriſti Salvatoris.* (8) Y como todos vèn, todo el aſſumpto de eſte Panegyrico es vno, y otro; eſto es: dar gracias à Dios, y à ſu Patrona Santa Eufemia por victoria tan dichoſa; porque en el dia de tan Glorioſa Santa logrò Antequera feliciſsima de mano de Dios el favor, y apreciable beneficio de verſe libre de la opreſion del tyrano Mahometiſmo.

Pues què dirè de la forma diſcreta, y racional de eſta Oracion Panegyrica? Tan dentro de la materia la admiro, que aunque no tuviera Santa Eufemia tanta juſticia para ſer Patrona de la feliciſsima

(4) Juſto Lipſio.

(5) Iſaìæs, c. 52. verſ. 2.

(6) Iſai. 12.

(7) Idem in titul. cap. 52.

(8) Idem in titul. cap. 12.

An-

Antequera, solo este Panegyrico discreto era solido fundamento para la justificacion del Patronato; pues consultando este punto con el Venerable Beda, pareceme declara por nuestra Santa la sentencia, pues dize: que su Virginal Pureza le pone en esta victoria la Corona, y que en este Triunfo le entrega el Cetro su Martyrio, y por consiguiente, que logra la excelsa dignidad de este laurèl: *Certate ad obtinendam amplissimam dignitatem, Coronas de Virginitate candidas, vel de passione purpureas.* (9)

(9) Bed. Serm. 18. de Sanctis.

Con elegancia tan ingeniosa, y tan viva, sigue, y explica esta feliz materia nuestro Autor, que tengo por cierto, que no solo admirarìa à los que lo oyeron, sino es que llegando à los ausentes por la conducta de la Prensa, lograràn todos, como yo logro, la fortuna de admirar su sabidurìa, y su eloquencia; gozando los futuros lo mismo, que los presentes. Assi lo escriviò Tritemio: *Quando Prædicator loquitur, præsentes tantùm audiunt; scriptor prædicator etiam futuris.* (10)

(10) Tritem. de laudib. scriptoris.

Con admirable destreza enlaza nuestro Autor en Santa Eufemia la discrecion de Palas, ò Minerva, con el velico estruendo de Belona; y aunque en el numero de las diez Virgines del Evangelio, no le dà lugar, es porque la aclama Esposa unica, assegurando luciò con singularidad en sus manos la mas brillante luz: *Accipientes lampades suas.* (11) Ya convirtiendola en poderosas armas, como con las que venciò Jeroboal, ò Gedeòn las sobervias Tropas de los Madianitas, (12) desalojando briosa de Antequera todos los Batallones de Mahoma; porque como Belona valerosa, discreta Minerva, y sabia Palas, hizo llanos los caminos, y puso patentes las entradas, para que capitaneados los Christianos Esquadrones por el Serenissimo Infante de Antequera, pudiessen conquistar, y destruir la Morisma, con lo que sabia, y va-

(11) Mat. cap. 25. vers. 1.

(12) Judith, cap. 7. vers. 1.

valerosa diò à Antequera el mejor dia, y à los Sarracenos la mas obscura noche; pues aunque el Eclesiastès es de sentir, que importa mas la sabidurìa, que las armas: (13) *Melior est sapientia quàm arma bellica.* En la Conquista de Antequera, se admirò lo vno, y lo otro; el amparo à tiempo de Santa Eufemia, dirigiendo la Funcion como prudente, y el valeroso esfuerzo de nuestro glorioso Infante.

Pero no obstante con Señor San Buenaventura, que todo el Triunfo de tan cèlebre Conquista se debe à Santa Eufemia: *Nihil fortius muliere Religiosa, & prudente ad deliniendum, & informandum animum ad quodcumque voluerit.* (14) Y assi como el Patrocinio de esta Santa tuvo tan gran parte en la Conquista, con justa razon, renovando anualmente Antequera tan feliz memoria, la venera como Tutelar, y vnica Patrona de esta dicha.

Admirablemente lo confiesa assi nuestro Autor, dibujandola en la escondida virtuosa Estèr, pues por su favor, y virtud, y por la eficacia de el insigne Mardoqueo se vido todo su Pueblo libre de la mortal persecucion del sobervio, y muy cruel Amàn, (15) clara alegorìa, dize Laureto, de los impìos Mahometanos, que persiguen à los Fieles: *Fideles persequitur.* (16) Assi nuestro Autor lo dize, con la grande autoridad de el Doctissimo Cornelio: *Per vnum virum, & vnam Mulierem liberati sunt.* (17) Y assi Muger con tal valor, y virtud, que infunde animo tan fuerte en vn Infante, de justicia merece, por su prompto Patrocinio, el Patronato.

Honra, gloria, y gloriosa Patrona de Betulia aclamò à Judic todo el Pueblo de tan feliz Ciudad: *Tu gloria Jerusalem, tu lætitia Israel, tu honorificentia populi nostri.* (18) Y con razon: porque librò à Betulia de los Asyrios, Symbolo de los Agarenos, Enemigos capitales de la Iglesia, dize Laureto: *Designant*

(13) Ecclesiastès, cap. 9. v. 18.

(14) Div. Bonav. in Pharetra, tom. 6. lib. 1. cap. 9.

(15) Ester, c. 8.

(16) Laur. verb. Aman.

(17) Alap. in Estèr

(18) Judith, c. 15. vers. 10.

etiam

(19) Lauret. hic

etiam hæreticos, atque reliquos hostes Ecclesiæ. (19) Y assi, que mucho la aclame todo el Pueblo su Gloriosa Patrona, y Tutelar; *tu honorificentia populi nostri;* y que mucho tambien, que para eternizar su gratitud, y memoria, consagrassen, por tan gran Victoria, todos los años los Hebrèos vna muy Solemne Fiesta: *Dies autem victoriæ hujus festivitatis ab Hebræis in numero Sanctorum dierum accepitur, & colitur à Judæis ex illo tempore, vsque in præsentem diem.* (20) Ponga nuestra veneracion à Antequera en lugar de Betulia, y por Judith valerosa à Santa Eufemia, y hallarèmos es muy justo la venere Antequera por su Tutelar, y Patrona; y que anualmente le tribute vna tan Solemne Fiesta en fina memoria, y gratitud de tan especial Victoria.

(20) Judith, c. 16. vers. 31.

Nadie duda (porpue todas las Historias lo vocèan) que fue mucho lo que hizo en la feliz Conquista de Antequera el Serenissimo Infante Don Fernando; pero no obstante, sin disminuirle à este gran Principe, ni vn apice de su honra, por este glorioso Triunfo, me parece es toda la gloria de tan gran Conquista de su Patrona Gloriosa Santa Eufemia. Y porque no parezca voluntario el pensamiento, notese lo que de Barac nos dize el Sacro Texto.

Concurriendo Debora con Barac en Campo de Batalla contra el Tyrano Sysara, y vencido este, y desalojado del terreno, cantò el Pueblo por Debora la gloria de la Victoria: *Quæ dixit ad eam, ibo quidem tecum, sed in hac vice victoria non reputabitur tibi, quia in manu mulieris tradetur Sisara.* (21) Y suponiendo con Laureto, que Debora, symboliza à vna valerosa Patrona, ò Capitana, que guiando à Barac, y à sus Esquadras, desalojò Infieles Enemigos: *Cujus ductu Barac vicit Infideles.* (22) Y que Barac, vale lo mismo, que rayo: *Barac, id est fulgur.* (23) Està ya autorizado, debe atribuirse à Santa Eufemia, en nuestro as-

(21) Judith, cap. 4. vers. 9.

(22) Lauret. vbi supr. verb. Debora.

(23) Idem verb. Barac.

sump-

ſumpto, toda la felicidad de la Victoria; pues fue, la que como valeroſa Capitana protegiò, y guiò à el animoſo Infante, y à todas ſus Tropas à Antequera; y aſsi aunque fue eſte quien venciò la Moriſma, que tenia la Ciudad tyranizada, todo el Triunfo, y la Victoria es de Santa Eufemia, y todo ſe le debe dar à eſta Glorioſa Protectora, à el modo, que ſe le diò à Debora en el ſuyo: *Ego ſum, ego ſum, quæ Domino canam Pſalam Domino Deo Iſrael.* (24)

(24) Judith, cap. 5. v. 3.

Es conſtante anduvo el Infante Don Fernando en Antequera esforzadiſsimo, y que con el mayor valor eſgrimiò la Eſpada, que en otro tiempo fue de otro Fernando (el Santo) terror de la Moriſma, pero tambien lo es, que ſe admirò en el aſſalto el maravilloſo Patrocinio de la Glorioſa Virgen, y Martyr Santa Eufemia.

Sin duda es eſto, lo que nos aſſegurò el Chriſoſtomo, quando dixo: que aunque es cierto ſon comunes las vaterias, y los aſſaltos de las mugeres, y los hombres contra infernales Tropas Enemigas: *Communis feminis, & viris adverſus Diabolum pugna eſt.* (25) Tambien lo es, que las mas vezes rinden mas bien las mugeres, que los hombres las mas fortificadas, y muradas Plazas: *Sæpèque hujuſmodi acie fortius feminæ, viris ac tropheis claruerunt.* Luego es razon ſe lleve toda la gloria del Triunfo de Antequera Santa Eufemia? Parece que ſe infiere; porque en eſte lanze manifeſtò el Sereniſsimo Infante tan esforzada valentia, que le grangeò ſingular honra, ſin duda porque tenia à ſu lado à la esforzada Glorioſa Debora de Santa Eufemia; y aſsi, con la mayor propriedad le podrìa dezir nueſtra Santa: *Sed in hac vice victoria non reputabitur tibi, quia in manu mulieris tradetur Siſara. Ego ſum, ego ſum, quæ Domino canam, Pſalam Domino Deo Iſrael.*

(25) Div. Chriſoſt. hom. 8. in Mat. tom. 2.

Pero què mucho, lo diga aſsi, ſi ſabe por la ex-

pe-

periencia, que hasta las mas crueles Fieras le sirven de conducta à su debida Corona. Muchas le arrojaron los Tyranos, para que la despedazassen, y arruinassen; pero postrandose todas rendidas à sus pies, le mandò à vna de ellas nuestra Santa, que la despojasse de la vida. Pero, ò felicidad! Que aunque la Fiera obedeciendo practicò su crueldad, dexò no obstante à Santa Eufemia en la Cabeza la Corona, y el Laurel; pues aũq le dexò el cuerpo entre sus vñas, y la sangre entre sus dientes, se hallò tan resistida, que quando quiso cantar la inhumana Fiera la victoria, saliò Eufemia (como discretissimamente expressa nuestro Autor) tres vezes coronada: *Veni de Libano sponsa mea, veni de Libano, veni, coronaveris de capite Amana, de vertice Sanir, & Hermon, de cubilibus Leonum, & de montibus pardorum.* Y assi cantò Santa Eufemia la Victoria, mejor, que la entonò Ovidio en otro lanze: *Sæpe sequens Agnum Lupus est à voce retentus. Sæpe avidum fugiens retistit Agna Lupum.* (26)

(26) Ovid. Fast. 2.

Y siendo esta la materia, que todo el assumpto de este Panegyrico atesora, me parece, que el orden, y la industria de su eloquencia, y energia, vincula, sobre lo gustoso, el tymbre mas apreciable: *Placet materies, ordo, industria.* Porque à el ver como escrive, colixo, diria con tal arte, que atraeria las atenciones de todos; porque todos sus discursos, tan del todo proprios, son hijos de su vivo ingenio, pues vsa de ellos en todo el Panegyrico como familiares, y caseros, y en cosa alguna estraños, que es lo que notò discreto Anibal: *Cum exemplis nos uti convenit, advertendum est, ea domestica sumere, non aliena.* (27) Porque siendo tan clara su hermosa narrativa, lleva en la Cabeza la Morisma, con vna bien montada Artilleria de eloquencia, en honra, y gloria de su Tutelar, y Patrona de Antequera Santa Eufemia; escogiendo para esto su discurso lo mas fuerte, y valeroso, y adornan-

(27) Anibal in tacit. lib. 3. pag. 129.

nandolo todo con tal industria, orden, y concierto, que me persuado à que si en su tiempo lo alcanzàra Plinio, diria con mas propiedad de nuestro Autor: *Quæ narrat apertè, pugnat acriter, colligit fortiter, ornat excelsè.* (28)

Es en esta Oracion Panegyrica tan elevada la rethorica, que en señas de su Victoria, le diera vn San Agustin la Palma: *Victoriosam loquacitatem.* (29) Y es tā singular, tā retirada del comū follage, q̄ se practica en esta Era de criticos, q̄ no vsa de flores, que presto se marchitan; sino es de durables, y bien sazonados frutos; tanto mas amables, quanto mas gustosos, para no incurrir (como muchos incurren) en lo que abominaba San Enodio: *Pulchra sunt quæ scribis, sed ego amo fortia, redimita sunt floribus, sed ego poma plus diligo.* (30) Y con razon: porque sin duda merece mas aprecio vna Clausula breve de substancia, que muchos ramilletes compuestos con artificio invtil de variedad de flores: *Sed ego poma plus diligo.*

Y por lo mismo digo con San Ambrosio, que lo que mas en este Sermon admiro, y celebro, es lo substancial de sus expresiones, y conceptos; porque enlaza con grande inteligencia de las Sentencias lo profundo, de la razon lo poderoso, y de las vozes lo mas grave: *Sed quid mirum, si est gravitas in sensu; in Sermone pondus, & in verbis modus.* (31) Y tanto atrae vn Escriptor agudo con la eficàz voz de su estilo, como con su modo; con su industria, y con su forma: *Voce formaque allicit.* (32)

Por todo lo qual concluyo assegurando, que basta à nuestro sutil Panegyrista, para que todo quanto expressa en este Panegyrico sea bueno, y nada digno de correccion en la Censura, ser hijo de vn Colegio Mayor, Taller de tan eruditas Letras, que en todos Siglos ha dado à la luz, y bien comun muchos Capèlos, Mitras, Togas, Borlas, y Preben-

(28) Plinio, lib. 2. Ep. 3.

(29) Divus Augustinus, lib. 4. Confes. c. 2.

(30) Div. Enodius, lib. 1. Epist. 12.

(31) Div. Ambrosius, lib. 1. Officior.

(32) Claudiat. in Sthelit.

das: *Neque enim fas erat*, dixò Caſiodoro, *vt quem familia tanta produxerat ſcientia noſtra corrigendum aliquid invenerit.* (33)

(33) Caſiod. lib. 9. Epiſt. 22.

Por eſto, y por no aver hallado coſa alguna, que deſdiga de nueſtra Santa Fè, Religion Chriſtiana, buenas coſtumbres, ni Pragmaticas de eſtos Reynos, lo juzgo digno de que ſe dè à la Prenſa. Aſsi lo ſiento (ſalvo meliori) en eſte Convento de la Santiſsima Trinidad de Redemptores Calzados de Granada en 23. de Diziembre de 1740.

Maeſtro Fr. Thomàs Tamayo.

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Alonso Diego de Guzmàn y Bolaños, de el Orden de Santiago, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana Apostolica de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Illustrisimo señor Don Phelipe de los Tueros y Huerta, mi Señor, Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, concedemos licencia la que de derecho se requiere, y es necessaria, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon Panegyrico, que en la Iglesia Colegial de la Ciudad de Antequera, predicò el dia diez y seis de Septiembre del año proximo passado de setecientos y quarenta el Doctor Don Domingo Antonio de Rivero, Canonigo Lectoral de dicha Iglesia Colegial, en la Fiesta anual, que celebra à la Gloriosa Santa Virgen, y Martyr Señora Santa Eufemia, Patrona de dicha Ciudad, sus Capitulares, y Regidores; en atencion, à que por la Censura puesta, y que antecede, por el Reverendissimo Padre Maestro Fray Thomàs Tamayo, de el Orden de la Santissima Trinidad, Redemptores Calzados de esta Ciudad, à quien lo remitimos,

¶¶¶2 no

no consta no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y loables costumbres: y mandamos, que se incluya à el principio de la impression esta nuestra Licencia. Dada en la Ciudad de Granada en quatro de Enero de mil setecientos quarenta y vno.

Doct. D. Alonso Diego de Guzmàn y Bolaños.

Por mandado del Sr. Provisor.

Juan Perez de Atienza.
Not.

APROBACION DEL M. R. P. M. FRAY Diego Tellado, del Orden de San Agustin, N. Padre, Regente, que fue de los Estudios de el Convento de Granada, Prior del de Guadix, Ex-Provincial de esta Provincia de Andaluzia, y Examinador Synodal de este Arzobispado, y del Obispado de Guadix.

DE orden del señor Don Francisco Escolano, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en esta Real Chancilleria de Granada, &c. He visto el Panegyrico, que en la Solemne Fiesta, que la muy Noble, è Illustre Ciudad de Antequera consagrò à su Patrona Santa Eufemia en el dia 16. de Septiembre de este presente año, dixo: El señor Doctor Don Domingo Antonio de Rivero y Angulo, Colegial de el Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla, Rector, y Juez Chanciller, que fue de dicho Colegio, y Universidad, Cathedratico en propriedad de Philosophia Natural, y al presente Canonigo Lectoral de dicha Santa Iglesia. Y confiesso, que al oir el celebrado nombre de su Autor, y el respetuoso impulso, que le conduce à mis ojos, dixe: *Indulgentiæ scio, istud esse, non Iuditij.* Con Seneca en semejante lanze: porque Censura, no lo sufre, ni el nombre del Autor, ni lo excelso de su Obra. Para Elogios, faltan frasses, y descaece el ingenio. Quizà seria de esta especie lo que motivò à Ausonio empezar assi su Epistola à Theodosio: Sen. Ep. 45. Aus. in Ep. ad Theod. pag. 3.

Non habeo ingenium. Cæsar sed jussit: habebo.
Cur me posse negem: Posse quod ille putat?
Invalidas vires ipse excitat; & jubat idem,
Qui jubet. Obsequium sufficit esse meum.

Lo mismo digo, y nada mas en todo quanto dixere.

Se

Se empeña V. S. que diga? Pues: *Obsequium sufficit esse meum.* Vamos leyendo dixe. Pero què embeleso? A breves Clausulas conocì la voz del hijo del Aguila Grande. O què alta! Què suave! Què Magestuosa! O què hijo tan legitimo!

Todos saben la singular industria de el Aguila Real, para conocer quales son sus legitimos hijos. Suspensos de vn pie les precissa à que miren al Sol de hito en hito. Y aquel que sin pestañear, en tanta brillante Copa, bebe todo el golpe de sus rayos: esse es hijo. No ay mas prueba: *Audivi vocem unius Aquilæ,* dize San Juan. Yo he oìdo la voz de vn Aguila. Y què Aguila es essa? En cèlebre Enigma lo avia dicho Ezequiel: *Propone enigma, & narra parabolam ad domum Israel. Aquila grandis magnarum alarum, magno membrorum ductu, plena plumis, & varietate.* Vino al Libano, arrancò vn vastago: plantòle en tierra, y à cultivos breves, quedò formado nido de Aguilas Reales vestidas de grandes alas, y variedad de plumas: *Et facta est Aquila altera grandis, magnis alis.*

Joan. 8. 13.

Ezeq. 17. 3.

De aquel nido, y de aquella Madre sale la Aguila Grande de nuestro Orador. Què mucho sea tal su dezir, y discurrir, si su Madre le ha vestido de tanta variedad de plumas: *Plena plumis, & varietate.* De este nido, y de esta Madre grande nace para volar nuestro Orador por el Mundo. Segun Casiodoro, no era necessario mas Elogio: *At tu decoratus ex illo es: illud honoratum ex te.*

Lib. 4. Var. Ep. 4.

Pues noten la noble acomodacion, que nos dà en su Enigma Ezequiel. Vn Aguila Grande: *Aquila grandis.* De grandes alas: *Magnarum alarum.* De grandes miembros: *Magno membrorum ductu.* Llena de plumas, y de variedad hermosa: *Plena plumis, & varietate.* Valgate Dios por Aguila! Què singular, y què peregrina! Grande en tì misma: Grande en sus miembros: Grande en sus alas: y en sus plumas, y hermosu-

mosura, grande? Si, què por esso es Taller, y nido donde se crian las Aguilas Grandes: *Et facta est Aquila altera grandis magnis alis. Natæ sunt fasces ex fascibus*, dezia Casiodoro, *& naturam retinentes fœtus arboris pulularunt.*

Lib. 1. Var. Ep. 12.

Discreta la Nobilissima Ciudad de Antequera me descubre todo el Enfasis, poniendo à la frente de esta Obra ser nuestro Orador vn Aguila Grande, hijo de aquel Noble Nido, è Illustrisima Casa, Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla. Con esto se descifrò el Enigma, porque aqui se vè el Palacio de la mejor Minerva. El Emporio de las Ciencias. El Taller de Virtud, y todas Letras. El Cielo hermoso de lucidissimos Astros, que por espacio de mas de dós Siglos y medio, continuamente illustran à nuestra España, à la Merica, y à la Europa, sin decadencia alguna de el tesòn immenso, con que empezò en sus principios.

Assi lo dize el Erudito Bibliotecario Español, hablando de este Colegio Mayor: *Florentissimam certè ab eo vsque ad præsens tempus Beticæ totius juventuti Scholam præstitit, ac tàm Ecclesiasticæ, quàm seculari Reipublicę Doctissimorum vndique virorum proventu mirè profuit.*

D. Nicol. Ant. in Bibliot. Hisp. V. Rodericus.

No es menos prueba la de vna doctissima pluma Salmantina, bien conocida en el mundo, tanto por sus Empleos, y Letras, como por su Illustre Beca de S. Salvador de Oviedo el Mayor: el señor Don Lope de la Vega Trellez, vno de los mas Grandes Ministros, que han conocido los Senados de Castilla, y las Cathedras de Salamanca. Este grande Heroe en ocasion semejante, y empeño igual à este mio: vsando con elegancia del sentido acomodaticio, aplicò al Colegio Mayor de Sevilla con rara energia, y discrecion el Mysterioso Arbol del Apocalypsi, y prorrumpiò en el siguiente Panegyris. Por ser tan del caso le quiero

D. Lop. de la Vega Ep. Cens. ad opus tractatuum de subst. direct.

po-

poner *ad longum*. Passe adelante quien le juzgare prolixo.

Dize assi: *In illa igitur Arbore, Egregium Collegij istius Simulacrum, Cælestem illum Arcanorum observatorem, si licèret, dicerem exhibuisse. Ita namque Bætis Aquarum Regnator, vt de tuo Tiberi Poeta cecinit, enatam hanc primùm Arborem enutrivit, quæ ramorum talium productione, in eam sapientiæ magnitudinem excrevit; nec facta, aut dicta mireris. Arbor enim bona (eodemmet Christo asserente) malos fructus facere non potest; in eam, inquam proceritatem devenit, vt sub altero non contenta littore vnam aliamque Bæticam, quam Bætis interfecat fructuosa germine compleverit: nec grata deest, quæ conspectibus oblectetur varietas; omnes enim scientiæ, quibus Rationalis animus ornari consuevit, ad vsque miraculum naturæ in eam demum confluxère. Nec sub lite res est, vt ad eam comprobandam testes appellem; sed si aliorum sufragia advocanda forent: quid Regij Senatus? Quid Granatense Atheneum? Quid Bætica tota? Quid denique Hispaniæ Regna, & Juggesta Ecclesiarum, vno ore clamarent? Vbi tot legum Consultos, tot Theologiæ prudentes, tot eximia de eloquentia meritos, omnium oculi venerantur, vt nulla sublimis in Hispaniarum Orbe fortuna sit, quam litterarum suarum non auxerit gloriosa Doctrina: paucis immutatis verva sunt.* Casiodori, lib. 16. Var.

Aunque à dezir tan alto no parece avia que añadir; tomandome la licencia de mi oficio, digo, que es muy propria la semejanza; pero con aquesta diferencia, que aquel Mysterioso Arbol daba al año doze frutos: *Per singulos menses reddens fructus suos.* Pero este Arbol fecundissimo, esta Aguila grande, tanto vuela, y tanto fructifica, que años, dias, y meses està llenando el mundo de bellos, y sazonados frutos de honra, de Ciencia, y Sabidurìa: que siendo en la copia immensos, son en la grandeza Gigantes.

En lo Eclesiastico, en tantas Capas de Coro, y

Dig-

Dignidades; en Plazas de Inquisicion, en tantas Mitras, y Capèlos. En lo polytico, en tantas Togas en los Tribunales de los Consejos, y la Camara, como tambien en Virreynatos, Legacias, y otros importantissimos Empleos; ilustrando la Nacion Doctissimos Escriptores, y en todas Letras con eruditos Comentarios. Como todo consta en las permanentes memorias de sus Libros, en los Historiadores del Reyno, y en la estudiosa noticia de los Sabios.

P. Mendo de jur. Acade. lib. 1. q. 4. n. 99. Zuñig. Ann. de Sevilla, lib. 14. An. 1509. & 1516. Casc. Hist. de Murcia, disc. 19. Biblioth. Hisp. in Ind. togat.

Permitanme, que diga lo que los hijos de Israèl al vèr, y oir la Familia de Enacin. Todo lo demàs es menos, dixeron, al vèr tan grandes Gigantes: *Ibi vidimus monstra quædam filiorum Enacin de genere giganteo, quibus comparati, quasi locustæ videbamur.*

Num. 13. 34.

Es natural de antiguos arraygados troncos salir vastagos robustos. Ciento y veinte años antes, que se distinguiesse, y legalizasse por el Derecho Real de España, y Bulas de Urbano VIII. la mayoria de el Nobilissimo Colegio, Universidad de Sevilla, con los otros seis Colegios Mayores de Castilla, ya estava plantado en Sevilla este frondoso Arbol, entonces profundizaba raizes para lucir à su tiempo.

El caso fue de esta suerte. Con el motivo de conceder el Estatuto de pruebas, que deben causar actos positivos, en el año de 1623. en que se promulgò la Pragmatica, hizieron vèr à su Magestad los seis Colegios Mayores de Castilla los crecidos meritos, y circunstancias, que en ellos concurrian, à distincion de otros, para gozar de este honor. En este mismo año, y con los mismos motivos hizo demonstracion el Colegio Mayor de Sevilla de sus ilustres circunstancias, iguales meritos, nobles hijos, escogidos sugetos de distinguida educacion, con que avia mantenido el honor de su Instituto: por los que se moviò el justificado Real animo del Principe à declarar per-

tenecerle el mismo honor, y distincion, que en aquel mismo año avia concedido à los otros seis Colegios Mayores de Castilla: y que se incluyesse en las Preces para sacar la Bula Confirmatoria de el Señor Urbano VIII. y que la declaracion se pusiesse por ley inserta en el cuerpo del Derecho Real.

De la Ley del Reyno solo consta la declaracion; pero no los motivos, porque el Legislador no necessita darlos. Solo enuncia los servicios de el Conde, Duque de Olivares, quizà porq̃ los Primogenitos de aquella Gran Casa se titulan Colegiales Mayores de Sevilla, sobre que ay Escriptura antigua, ratificada con los Señores Duques de Alva, despues que se vnieron ambas Casas.

Pero en la Real Cedula Original, de que se sacò lo decisivo para estender la Ley, su fecha de 19. de Septiembre de 1623. se hallan con muy honorificas expresiones, al Colegio Hispalense, los excelentes meritos, con que de justicia se le declara el distintivo, y legaliza la graduacion de su mayorìa.

En la citada Cedula, hablando el Rey del Colegio de Sevilla, dize assi: ,, Con la autoridad, y reputacion, que dicho Colegio Mayor ha tenido, han ,, salido de èl Personas de grandes sugetos para diferentes cargos, Plazas, y Oficios, y siempre los Señores Reyes, nuestros predecessores, en los casos ,, graves, è importantes le han consultado, y en todas ocasiones ha cumplido de manera, que ninguno se le ha aventajado.

Prosigue la Real Cedula con otras expresiones muy de honor, sobre la distincion de la calidad de los sugetos, que en todos tiempos han vestido aquella Noble Beca, sus rigorosas pruebas, y otros requisitos. Y concluye assi: *Por estas, y otras razones ha sido siempre calificado, apetecido, y estimado.*

Y por aver empezado la Real Cedula, haziendo

do mencion, de que el Memorial, y representacion de meritos del Colegio se avia dado por el Conde, Duque de Olivares, passa à la decision, diziendo: *Y Nos acatando lo susodicho en dicha consideracion: y por los servicios del Conde, &c.* De manera, que no permitiendo lo concisso del Extracto de la Cedula para entender la Ley, que se copiassen los motivos relacionados, fue precisso omitirlos. Pero ademàs de estar constantes en la Real Cedula citada, es vn hecho, que debe suponerse para justificacion de lo decidido.

Aun no se contentò el Colegio Mayor de Sevilla con participar igualmente con los demàs Colegios contenidos en la Pragmatica de tan honorifico distintivo, concedido solo à las Comunidades, que se llaman Mayores en este genero de Fundaciones; Tribunal de Inquisicion, Religion de San Juan, Consejo de las Ordenes, y Santa Iglesia de Toledo. Sino que instò sobre que se declarasse, que la graduacion de su mayorìa no avia sido merced nueva, ò mere enunciativa en la expression de la Ley.

Y con efecto, constando de los meritos con que hizo vèr lo justificado de esta pretension; logrò pocos años despues de la promulgacion de la Ley, otra Real Cedula, que anda impressa en las Constituciones del Colegio, en que declara su Magestad, pertenecerle por originaria prerrogativa la graduacion de su mayorìa, que la avia gozado de tiempo immemorial, mandando, que por escrito, y de palabra se le diesse al Colegio de Sevilla *el tratamiento de Mayor*. Y concluye, que de aquella declaracion no se debe media annata por no ser merced nueva.

Nadie ignora las Cedulas repetidas de nuestro Monarca Reynante en los años de 16. de 17. de 30. y de 32. Cartas circulares à los Prelados, y Santas Iglesias de España, y Decretos para la creacion de

Miniſtros en la nueva Junta de Colegios Mayores, cuyos inſtrumentos ſon vn continuado Teſtimonio del permanente, y nunca decaìdo tesòn, con que aquella Iluſtriſsima Caſa perpetùa la eſcogida diſciplina de ſus hijos, para que ſean objeto digno de la gracia de ſus Principes.

Ni es menor la benevolencia, con que la Silla Apoſtòlica, igualmente en todos tiempos, ſe ha dignado de honrar con Privilegios, y decoroſas expreſſiones el Nobiliſsimo Colegio Mayor de Sevilla, deſde la Santidad de Julio II. Sixto IV. Urbano VIII. Clemente XI. Benedicto XIII. y Clemente XII. cuyas Bulas, y Privilegios conſtan, y ſe guardan en el Archivo de dicho Mayor Colegio.

Tengo, à mi vèr, deſcifrado el grande Enigma, y parabola de Ezequiel: *Propone Enigma: & narra parabolam ad domum Iſrael.* Pregunto yo: En la Igleſia Santa de Iſraèl, que es nueſtra Caſa. Entre todos ſus bellos, y hermoſos hijos: quièn es vn Aguila grande, de grandes alas, de grandes miembros, llena de plumas, y de variedad hermoſa, que es todo el adorno, y primor de nueſtra Nacion, y de nueſtra Caſa la Igleſia? Ya eſtà dicho. Y que es la generoſa Madre, que continuamente eſtà engendrando grandes Aguilas, que vuelen por todo el Mundo: *Et facta eſt Aquila altera grandis, magnis alis, &c.*

Mejor, que el Lyrico Poeta à ſu Trajano le acomodarìa yo ſu Elogio à eſte Nobiliſsimo Mayor Colegio: Dizele, que ſu gloria ſerà mas larga, que las Edades, y ſu fama ſerà eterna al compàs de las arenas del Tiber.

Nec miretur, Cæſar, longeva vetuſtas
Quidquid fama canit, donat arena Tibi.

No ſe admire nadie de ſu antiguedad, de ſus honras, y ſus glorias. Lo peregrino es, que ſu nombre, y ſu Fama vive, y vivirà al compàs de la Imperial

Se-

Sevilla, y de las doradas arenas de su celebrado Betis.

Quidquid fama canit, Bætica arena Tibi.

Siendo, pues, de tan elevada grandeza la Madre: *Aquila grandis*: Estàn ya conocidas las qualidades del hijo: *Et facta est altera Aquila grandis.* Cuyo alto concepto es el que copiò Casiodoro: *Natæ sunt fasces ex fascibus.*

Este es oy nuestro Nobilissimo Orador, que como Aguila generosa, ya se remonta hasta casi perderse de vista en sus delicados discursos, ya se abate en las doctas moralidades, y Españolas Historias, que nos cita. Y ya buelve à remontarse hasta la Esfera, elogiando generoso à su Noble Patrona Santa Eufemia. Sin que sea adulacion à su honor, y à la Beca noble, que le ilustra; yo dixera:

Non laurus, non astra tibi, non gemma revidens
Serta tuum cingunt; non satis vlla caput,
Sed tua, te dignè, tantummodo facta coronant
Omnia tibi: Nomen sit Diadema tuum.

He dado mi parecer: que se reduce à que esta Obra, que nos ha dado el señor Doctor, no solo es digna de la Prensa, por no contener cosa, que desdiga à nuestras Leyes Catholicas, y costumbres. Sino que pide de justicia, que se imprima, para que sea norma, y exemplo à otros. Assi lo siento, *salvo meliori juditio.* En este de San Agustin, N. Padre, de Granada, à 5. de Diziembre de 1740.

Maestro Fr. Diego Tellado.

EN la Ciudad de Granada en tres dias del mes de Enero de mil fetecientos y quarenta y vn años, el feñor Don Francifco Efcolano, del Confejo de fu Mageftad, y fu Oydor en la Real Chancilleria de efta Ciudad, Governador de la Sala de el Crimen, y Juez de Imprentas de ella: Aviendo vifto la Aprobacion dada por el M. R. P. M. Fr. Diego Tellado, del Orden de San Aguftin, Prior que ha fido del Convento de Guadix, Ex-Provincial de la Provincia de Andaluzìa, &c. del Sermon predicado en la Santa Iglefia Colegial de Antequera por el Doctor Don Domingo Antonio Rivero y Angùlo, Canonigo Magiftral de dicha Santa Iglefia, Colegial que fue en el Mayor de Santa Maria de Jefus, Univerfidad de Sevilla, Cathedratico de Philofophìa en ella; en la Fiefta, que dicha Ciudad dedicò à fu Tutelar, y Patrona Santa Eufemia, dixo, concedia, y concediò licencia, para que qualquiera de los Impreffores de efta dicha Ciudad pueda imprimir libremente el referido Sermon, fin incurrir en pena alguna, con tal, que al principo de cada exemplar fe ponga Copia de efta Licencia, y dicha Aprobacion; y afsi lo proveyò, y firmò.

Efcolano.

Ante mì.

Don Manuel Jofeph de Fortes.

SIMI-





SIMILE ERIT REGNUM COELORUM decem Virginibus, quæ accipientes lampades suas exierunt obviam sponso, & sponsæ. Ex Evang. lect. Matthæi, cap.25.



GLORIOSO DIA! ANTEquera, Glorioso dia! Justo es, que manifiestes con festivas demostraciones tu alegria, y aun no podràn satisfacer à la Magestad del empeño, si no vàn animados de ardientes afectos de los corazones. Oy se renueva, para nuestro Culto, aquel maravilloso explendor, con que desterradas las opacas sombras del Mahometismo, rayò sobre los altos Capiteles de Piceh, otros tiẽpos guarnecido Castillo, el Sol resplandeciente de la Catholica Fè. Oy se repite à nuestra memoria aquel tan glorioso aplauso, con que arrollando los negros Tafetanes de la Morisma, embarazò gloriosamente el ayre con sus laurèles el ardimiento Español, tremolando sobre essas, hasta entonces, y desde entonces, inexpugnables Almenas el victorioso Estandarte de la Santa Cruz. Oy se representa, para el obsequio, la gloriosa memoria de aquellos Capitanes invictos, q̃ precedidos, y alentados de su famoso Adalid, se labraron con las agudas puntas de sus lucientes Espadas en essa eminente Roca su mas ilustre Sepulcro, como en este mismo dia 16. de Septiembre celebraban los Griegos la memoria

Rosinus, lib. 4. cap. 4.

ria de aquellos animosos Heroes, que avian sacrificado su vida à la salud de su Patria en la Guerra contra los Persas, en pluma de Rosino. Oy, finalmente, executa los mas esforzados impulsos de la gratitud nuestra singular Patrona, y amabilissima Tutelar la Esclarecida Virgen, y Martyr Señora Santa Eufemia, Palas de la Iglesia, Belona de la Gracia, con el beneficio incomparable de su Conquista, entonces, y aora de su proteccion. Y si fue este vno de aquellos cinquenta festivos dias, con que Roma celebrò la gloria de aver subyugado à España, sujetandola enteramente à su dominio, bien puede tambien señalarlo en sus fastos Antequera con piedra blanca, con letras de oro, con caractères de luz. Muchas son, y fueron en todos tiempos las glorias, las grandezas, los tymbres, que han dado explendor, y lucimiento à Antequera, embarazo glorioso à la Fama, materia immensa à las Historias, sin que tenga, que abultar en su ponderacion la vana perspectiva de la lisonja; pero en este glorioso, plausible, y festivò dia se vieron anticipadas, como en compendio, y delineadas en miniatura sus glorias. Esta fue la Epocha felìz de la alta elevacion, à que en los siglos succesivos la conduxo su merito; y este, finalmente, el principio de los alegres computos de su fortuna.

Esther, cap. 9. per totum.

Vn dia celebraban con tan festivos aplausos los Israèlitas, que pudo ser en sus circunstancias diseño del presente; porque en èl se viò rayar vna nueva luz, inundando en pielagos de honor, y Occeanos de gozo aquel escogido Pueblo. Notorio es, aun à los menos versados en la Divina Escritura, aquel maravilloso triunfo, que logrò de los Persas sus enemigos debaxo de el dominio de Assuero, expresivo Symbolo, dize Alapide, de aquel que celebran los Ciudadanos del Cielo, por aver vencido al Mundo, al Demonio, y los demàs Tyranos, y perseguidores nuestros; y aqui

lo

lo especial del Texto, y del assumpto: *Quia per vnum virum, & vnam mulierem liberati sunt.* Porque lograron el triunfo, y la victoria por medio de vn alentado Varon, y vna gloriosa Muger: *Per vnum virum, & vnam mulierem.* Y quièn es este Varon, quièn es esta tan alentada Muger? En la letra del Texto, Esthèr, y Mardocheo: En el sucesso de nuestro aplauso la Esclarecida Virgen Señora Santa Eufemia, y el Sereníssimo Infante de Antequera Don Fernando. *Esthèr* se interpreta: *Abscondita*, y Santa Eufemia, sabelo quien sabe su Historia, muchos años, y por muchas vezes estuvo oculta; aun quando los prodigios de su cadaver publicaban las glorias de su vida, ya en el Palacio del Tyrano Emperador Leon, ya en la Isla famosa; y sino en el nombre, en la realidad afortunada de Lemnos, que pudo desde entonces coronarse Reyna de todo el Archipielago. Mardocheo era vn Principe de la Sangre por Tio de la Reyna Esthèr, *Patruus Esther*; immediato à la Real Persona, *secundus à Rege*, Principe del Palacio, Governador de el Reyno, y afamado, y nombrado en todo el tanto, que por su respeto vna de sus muchas Provincias se apellidò Mardochea; y finalmente adornado de la Regia Purpura, y de la Imperial Diadema. Y quien no distingue, y reconoce ya por estas tan Magestuosas señas la Real Persona del Serenissimo Señor Infante de Antequera Don Fernando, Tio, y Tutor legitimo del Rey Don Juan el segundo, Principe Real, Governador de el Reyno, y aun mas glorioso, y mas conocido en el Theatro del Mundo, y de la Historia por el Titulo de Infante de Antequera, que le adquiriò su valor, que por la Real Corona de Aragòn, à que antes de tan ilustre Conquista en medio del assedio lo elevò la dicha de su nacimiento.

Corn. in hunc locum.

Concurrieron tambien à la Victoria, dize el Sagrado Texto, los Principes, los Juezes, los Capitanes; y finalmente toda la Nobleza de tan basto Imperio,

en obsequio de Mardocheo, y esta es vna de las grandes circunstancias, que hizieron tan cèlebre la Toma de Antequera; porque como à Empressa la mas importante de la Religion, como à empeño el mas alto, y el mas heroyco de la Iglesia, y de la Monarquia; y en obsequio del Real Infante, concurriò alistada, debaxo de sus victoriosas Vanderas, casi toda la Nobleza de España, en muchos Principes Eclesiasticos, y Seculares, Capitanes esforzados, Soldados animosos, tanto, que apenas en igual numero se viò jamàs Exercito mas ilustre, ni mas autorizado en el immenso campo de las Historias. Aun el Summo Pontifice, como allà Moysès à Josue con sus Oraciones contra los Amalecitas, assistiò al Infante con el poderoso, y eficàz subsidio de vna Santa Cruzada; y empeñada en tan importante triunfo toda la gloria, y el honor de España, vierais en esta hermosa Campaña tremolarse gloriosamente el Real Estandarte de la Corona, el Pendòn victorioso de Sevilla, el de Cordova, y otras muchas Ciudades de la Andaluzìa, y aun de todo el Reyno, los invencibles Labaros de las Ordenes Militares, à este lado el de Santiago, al otro el de Calatrava, mas allà el de Alcantara, sin que faltasse la nueva Cavallerìa de las Azuzenas, Fundacion reciente del Serenissimo Infante, cuyo Blason heroyco es el de esta Nobilissima Ciudad, y cuyas glorias se refundieron en su grandeza; el Sagrado Estandarte de San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, y la nunca vencida Espada de el Santo Rey Don Fernando su Conquistador, que no aviendo despues salido à otra alguna de tantas, y tan famosas Batallas, y Conquistas, de Malaga, de Granada, y otras muchas Ciudades, Villas, y Castillos, solo para Antequera se dexò esgrimir de otro nuevo Fernando en la Campaña, siendo esta Conquista el termino, y el non plus vltra de sus victorias.

Zuñiga, Annales de Sevilla, año de 1410.

Zuñiga.

Y

Y si allà Mardocheo celebrò despues con magnifica pompa tan glorioso triunfo en la Ciudad famosa de Susàn, Metropoli de la Persia, y Corte en otros tiempos de sus antiguos Monarcas, adornado de Reales Insignias, y assistido del mas ilustre cortejo, no fue menos plausible, ni menos glorioso el triunfo, con que entrò en Sevilla, Metropoli de nuestra España, y Corte muchas vezes de nuestros Monarcas, acompañado de tantos Ricos hombres, de tantos Eclesiasticos Principes, de tantos esforzados Nobilissimos Cavalleros el victorioso Serenissimo Infante, llevando consigo la nunca vencida Espada de San Fernando. Es cierto, Señor, que franqueò Sevilla, rompiendo para ello sus Muros, nunca hasta entonces abiertos, desde que la Cercò Julio Cessar, el cèlebre Artificio de las Bastidas, que tanta parte tuvo en la felicidad del assalto, que saliò à Campaña con lucìdas Tropas à sus expensas su Patriarca Arzobispo; y que alistò la mayor parte de su escogida Nobleza ebaxo de aquel su victorioso Estandarte, que llevando siempre la vanguardia en los Reales Exercitos, se viò entre los primeros enarbolado en la mas elevada Torre de Antequera; pero en la Espada sola diò desde luego el mayor seguro para la victoria, y esta circunstancia la hizo acreedora à la celebridad del Triunfo, pudiendo dezirse, aun à vista de tanto Militar esfuerzo, con toda propriedad: *Non est hic aliud, nisi gladius Gedeonis.*

No sè, Señor, si he acertado à delinear el sucesso; voy à descifrar con brevedad el Culto. En memoria de este singular beneficio, instituyò, y votò vna Fiesta annual el Pueblo Nobilissimo de Isràel: *In memoriam tanti beneficij instituta fuit solemnitas sortium, vt quotannis ageretur.* Y era en todos vniversal el aplauso, comun el gozo, y vniforme el jubilo; autorizando tan Solemnes Cultos la Suprema autoridad en los Juezes, *Provinciarum judices*; el zelo del publico en los Regido- (Celada in c. 9. Esthèr.)

do-

dores, y Jurados, ò Procuradores, y defensores de el Pueblo; *& duces, & procuratores*; y finalmente toda, ò la mayor parte de su escogida Nobleza: *Omnisque dignitas.* Fue recibida, y confirmada esta Solemnidad por vna Synagoga grande: *Recepta fuit, & confirmata à Synagoga magna*, dize el docto Jesuita Celada. Ya se sabe, que las Synagogas eran las Iglesias, q̃ en los Pueblos grandes servian para el Culto, donde se tributaban à Dios continuas alabanzas; pero no assistia en ellas el Summo Sacerdote, aunque tenian su dignissimo Superior; y avia en ellas vn Sabio, que llamaban por su Oficio *Chusam*; y lo era el predicar la Ley: Venia à ser Magistral: y otro, que debia serlo, y su Oficio era exponer las Escrituras; por esso se llamaba el Targumista, como si dixeramos: El Lectoral. Y esta es por las señas vna Colegiata Insigne, Real, Santa, y Grande, de vna Ciudad Ilustre tambien, y Grande de la superior graduacion, y alto caracter de estos Ilustrissimos Cabildos.

Id.

Apud lamij in Apparatu Biblico Sigonum, Menochiũ, & alios.

Se llamaba esta Fiesta la Fiesta de las suertes: *Dies isti appellati sunt Phurim, idest sortium*: porque en este dia se mudò en prospera la adversa suerte del Pueblo; dize Alapide: y con alusion à la buena suerte, que logran las Ciudades; quando por Cedulas logran el Patronato felìz de alguna Mystica Esthèr: *Per Mysticam Estherem sortem bonam obtinemus, & Religiosa sorte missa sit Patrona nostratum.* Dize vna docta Franciscana pluma; y añade, que este debe ser para los Pueblos assiento de honor, y de alegria, como sucediò en la Villa de Onda; donde repetido tres vezes el golpe de la suerte entre muchos Santos, y Santas, siempre saliò N. Señora de la Expectacion: *Sit in nobis gaudium, sit honor ob sortem tantæ Patronæ, sicut contigit in Villa Ondensi, vbi triplicata sorte schedularum pluriumSãctarum, Sanctorumque semper exijt Virgo de expectatione partus.* Si huviera sabido este docto Minorita el sucesso, en

Polo, de festis Hebræorum, tract. 2. cap. 31.

que

que tuvieron su origen los presentes Cultos, sería aun mas literal, y terminante à nuestro assumpto el Texto; pues es constante, que repetida la suerte entre aquellos tres Santos, que venera la Iglesia en este dia, siempre saliò por Patrona de Antequera la Gloriosa Virgen, y Martyr Señora Santa Eufemia.

En esta Festividad se celebrà vn general Combite, vn Solemne Sacrificio: *Hostiam offerre*; *mira exultatio, epulæ, atque convivia.* Se dabàn gracias con alegres Psalmos, y festivos Hymnos; *Psalmis, & Hymnis gratias agere*; y se hazia especial memoria, dize el citado Celada, de aquel glorioso Triunfo para encomendar su Fama à la posteridad: *Factum illud verbis commemorare.* Y quando en esta Ciudad Illma. se vè tan desempeñada la Magestad de el obsequio; en esse Illmo. Coro se admira tan satisfecha la Solemnidad del Culto, solo en mi insuficiencia se vè agraviada la autoridad del aplauso. Vn Sermon compuesto, y colocado en los labios pedia Esthèr à Dios allà en las circunstancias de aquel Triunfo: *Tribue Sermonem compositum in ore meo.* En el presente serìa grande arbitrio para el desempeño; pero todo està hecho, si se consigue la Gracia. Esther, c. 14.

AVE MARIA.

**** **** ****
**** **** ****
**** ****
**** ****
****
****

SIMILE ERIT REGNUM COELORUM decem Virginibus, quæ accipientes lampades ſuas exierunt obviam ſponſo, & ſponſæ. Ex Evang. lect. Matthæi, cap. 25.



L THEATRO DEL EVANGELIO nos repreſenta en cinco Virgines necias las muchas, que ſe pierden, y en cinco prudentes las muchas, que ſe ſalvan; porque eſte numero cinco, como lo advierte Laureto, ſuena à Univerſidad en la Sagrada Eſcritura. (Señor) Pero lo admirable es, que entre tanto numero de hermoſas Virgines no encuentra el diſcurſo, ni deſcubre la veneracion à nueſtra Glorioſa Virgen, y Martyr Señora Santa Eufemia. Entre las necias, porque fue diſcreta; entre las prudentes, porque fueron muchas; y la grandeza de Santa Eufemia no ha de mirarſe por aquello en que conviene con muchas, ſino por aquello en que ninguna puede hazer numero con ella. Pues ſi Eufemia no tiene lugar entre las necias por prudente; ſi no tiene lugar entre las prudentes por rara, en què parte del Evangelio la hallarèmos? Vn paſſo mas adelante: Deſpues de todo eſſe Eſquadron lucìdo de hermoſiſsimas Virgines ay otra ſingular, que es la Eſpoſa, y eſſa es Santa Eufemia, Eſpoſa tan ſingular, y tan eſcogida de Chriſto, que no ha de medirſe por aquello, en que puede hazer numero con otras, ſino por aquello, en que ninguna le puede hazer competencia.

Lauretus in Sylva ſub finem.

Vea-

Veamos si fue de este dictamen el mas Sabio de los hombres Salomòn, quiso engrandecer las elevadas prendas de aquella Esposa suya, que por antonomasia se alzò con este nombre, y con lo mas, y mejor de su cariño; y como eran tantas las que tenia, à vnas las distinguia por las Reales Insignias, que las adornaban: *Sexaginta sunt Reginæ.* A otras por los interesses de sus delicias: *Octoginta concubinæ.* Y à las demàs por lo hermoso, y florido de sus años: *Et adolescentularum non est numerus.* Y en què classe de todas essas colocò su amor à aquella, que distinguia con el caracter de Esposa? En ninguna, porque haze coro à parte, y classe de por sì: *Vna est columba mea, perfecta mea.* La que es en mi estimacion perfecta es vna, y sola, constituye gerarquia distinta, y singular. Y ya salta à los ojos la dificultad. No era Reyna? Pues por què no la distingue con tan elevado Titulo? Porque ay otras sesenta, que tambien son Reynas: *Sexaginta sunt Reginæ.* No era compañera para las delicias? Pues por què no la celebra con tan amoroso Titulo? Porque ay otras ochenta, que tambien lo son: *Octoginta concubinæ.* No era vna hermosura floreciente, y que estava en la Primavera de su edad? Pues por què no la aplaude con esse tan hermoso Elogio? Porque ay vn numero sin numero de essas juveniles hermosuras: *Et adolescentularum non est numerus.* Y la perfeccion singular de la Paloma, que es Esposa mia, no està en lo que haze numero con muchas, sino en lo que ninguna puede hazer numero con ella; no ha de celebrarse por lo que son las otras, por lo raro, por lo vnico, y por lo que es ella sola ha de celebrarse: *Vna est columba mea, perfecta mea. Exierunt obviam sponso, & sponsæ.* Cant.

Digo yo aora: Entre todas las Virgines, que nos presenta el Evangelio para el discurso, y nos propone para el Culto la Iglesia la Esposa singular de Chris-

Christo es Santa Eufemia; y aunque tan avisada, aunque tan discreta, y prudente, no la busqueis entre las Virgenes del Evangelio, aunque tambien prudentes; porque las prudentes fueron muchas, y Eufemia ha de celebrarse como rara, como singular, como sola: *Vna est columba mea, perfecta mea.* Buscadla al lado del Esposo, que aì singularmente la hallarèis con el caracter de Esposa: *Exierunt obviam sponso, & sponsæ.*

Y no puede desagradar à la discreta comprehension de mi Auditorio vn Elogio para Santa Eufemia, con que la celebrò Antequera como à su Tutelar Gloriosa en vn antiguo hymno.

Historia M.S. de Antequera del R. P. Fr. Francisco de Cabrera, de el Orden de el G. P. S. Agustin.

Diva, cui proles moderantis orbem
Æthera, ac terras.................
.... dedit esse sponsam
Ter sibi charam.

En fin, Señor, el Elogio es de V.S. mio serà el empeño de persuadir, y de fundar la justicia, con que la antigua gratitud de este Nobilissimo Pueblo se lo tributa; ya se atiendan las singularidades de su glorioso martyrio; ya se admiren con especialidad sus assistencias favorables en su Conquista. Muchas son las prendas, que vnidas, ò separadas buscan los hombres en las que eligen por Esposas: La gracia, la hermosura, los blasones immemoriales de la Sangre, la opulencia de vna quantiosa dote. Ninguna de estas faltò à nuestra Gloriosa Virgen, para ser la Esposa, por antonomasia, de Dios; y aun sobre todas essas tuvo otras tan singulares, que ella sola se merece este nombre. Vamos discurriendo, y prevengo à la discrecion, que aunque todas las Santas Virgines son Esposas de Dios, solo Santa Eufemia es la Esposa: y à este empeño aspiraran los discursos.

La Esposa del Evangelio es sin duda la que celebrò Salomòn en los Cantares. Es dogma constante en-

entre Santos Padres, y Sagrados Expositores. Y yo nò hallo en todo el Epitalamio Sagrado, que el Esposo la distinga con esse nombre, sino en tres ocasiones. Vna quando le llama huerto cercado: *Hortus conclusus, soror mea sponsa.* Otra quando combidado de ella le responde amoroso, que ya ha gozado de sus delicias: *Veni in hortum meum, soror mea sponsa.* Y finalmente quando le haze instancias para que del Libano venga à coronarse: *Veni de Libano sponsa mea, veni coronaberis.* Pero lo admirable es, que en esta ocasion le buelve à repetir el titulo de Esposa, confessando, que le ha herido el corazon dos vezes: *Vulnerasti cor meum, soror mea sponsa, vulnerasti cor meum.* Y la razon de la diferencia està sin duda en la materia de la Corona. Pues de què es la Corona, que le ofrece? Corona Real de oro, pensarà alguno, salpicada de rica pedrerìa, quaxada de Diamantes brilladores, en cuyo adorno apurò la verde hermosa gala de sus Esmeraldas la Scythia; y para cuyo esmalte concurrieron, quaxados en preciosas Perlas, los mas puros destellos de la Aurora? Pues no: no es formada de Leones, y de Pardos: *De cubilibus Leonum, de montibus Pardorum.* Y esso es Corona? Esso es adorno? Esso es lustre? Vn Leon bravo sobre las delicadas sienes de vna hermosa Dama? Vn Pardo tan feroz, como astuto, sobre la suave madexa de su dorado cabello? Esso mas serà destrozo, que Corona? Si: assi es: y por esso es Corona, porque es destrozo. Què son essos Pardos, y Leones, que han de coronarla, desordenando en tan sangrienta discordia las trenzas de su pelo? *Leones*, dize Philòn, *intellige potentes, & crudeles Tyrannos; pardos autem homines malitiosos, & subdolos.* Los Leones son los tyranos crueles: los Pardos varios en las manchas son los mismos, que disfrazan la crueldad en el alhago. Assi la Esposa entonces se representa coronada, no de gustos, sino de pesares, no de

Cant. 4. v. 12.
Cant. 5. v. 2.
Cant. 4. v. 8.

 de-

delicias, ſino de tormentos; no celebrada por hermoſa, ſino martyrizada por amante; no cortejada de ocioſos, como las vanas, y fragiles hermoſuras del mundo; ſino cortada, y deſpedazada de tyranos; no coronada de Flores, Perlas, y Diamantes, ſino de Fieras, de Leones, y de Pardos: *Veni coronaberis, de cubilibus Leonum, de montibus Pardorum.* Y eſſa es la razon de diſtinguirla no vna, ſino muchas vezes con el caracter de Eſpoſa: *Veni de Libano ſponſa mea; vulneraſti cor meum ſoror mea ſponſa.*

Y què dirèmos de nueſtra Glorioſa Tutelar Santa Eufemia? Quando no ſolo ſe conjuraron para atormentarla inhumanos Brutos, crueles Leones, malicioſos Pardos, los barbaros Miniſtros del impìo Diocleciano, ſino que rindiò ſu vida à la crueldad de vna entre muchas venenoſas Fieras? Pero què hemos de dezir, ſino que ella es con ſingularidad la Eſpoſa coronada: *Veni coronaberis.* Sino es que entienda en los Leones à los Eſpañoles; pues es alegria comun, y en los Pardos de manchada piel, y malicioſa aſtucia los ſequaces del Barbaro Mahoma; y à eſta luz ſe comprehende la razon de llamarla Eſpoſa en eſtas tres ocaſiones. Huerto cercado es vna Ciudad en el tiempo de ſu aſſedio; y ya deſde entonces empezaba los oficios de ſu proteccion la Eſpoſa: *Hortus concluſus ſoror mea ſponſa.* La venida del Eſpoſo, que es el miſmo Chriſto, es el efecto de vna Chriſtiana Conquiſta; y el que debiò en el eſtablecimiento de la Fè Catholica à ſu Tutelar Glorioſa eſta Ciudad Nobiliſsima: *Veni in hortum meum, ſoror mea ſponſa.* Y à tan felìzes principios, ſe ſigue por complemento, y Corona vn duplicado feliciſsimo Deſpoſorio: *Veni de Libano ſponſa mea, veni coronaberis.* Aun por eſſo, donde la vulgata lee: *Coronaberis*; leyeron los Setenta: *Tranſibis ab initio fidei.* Porque en el principio, y eſtablecimiento de la Catholica Fè tuvo como Eſpoſa ſu Coronacion:

Ve-

Veni de Libano sponsa mea: transibis ab initio fidei.

Y yo no sè si previniendo estas glorias, significò sobre este Texto la Paraphrasi del Caldeo, la plausible Solemnidad de los presentes Cultos. Darè literal el Texto: *Offerent tibi munus Principes populi, qui habitat super fluvium Amanà, & incolæ, qui morantur in vertice montium, & offerent tibi tributa habitatores Civitatum fortium, qui sunt robusti sicut Leones, & munus ab vrbibus montium, qui sunt fortiores Leopardis,* Apud Ghislerium.

Pero aun ha de ser mas individual el discurso. Compàra la Esposa à Christo al Cervatillo ligero, y dize, que viene atravessando Montes, y Collados: *Similis esto capreæ, hinnuloque Cervorum. Ecce iste venit saliens in montibus, transiliens colles.* Este maravilloso viage registrò con su profetica vista el Real Profeta, y lo descrive assi: *Tanquam sponsus procedens de Thalamo suo exultavit vt gigas ad currendam viam.* Dize, que Christo seguia esta carrera con trage, con pompa, con aparato de Esposo. Pero què carrera serìa esta, que para seguirla velòz, en vez de deponer, como estorvo, la profana pesadumbre de vn rico guarnecido trage, se adornaba con nuevas galas para correr mas ayroso? Los Santos Padres, nada menos, que San Ambrosio, y San Gregorio, dizen, que de Monte en Monte vino à pàrar al Calvario, que es el Monte, ò el Cerro de la Cruz: *Veniendo ad Redemptionem nostram*, son las palabras del Padre San Gregorio, *quosdam quasi saltus dèdit, de Cœlo venit in vterum, de vtero venit in præsepe, de præsepe venit in Crucem.*

Cantic. 2. v. 9.

Psalmo.

D. Greg. Homilia 29. in Evangelia.

Parece que venia à conquistar à Antequera, poniendo su Real, como el Infante, en esse tan famoso Cerro, que llamamos aora de la Cruz, y en otro tiempo se llamò del Infante: pero yo atendiendo à vna especial historica correspondencia, quiero llevarme en este sitio alguna vez de la especiosidad. Santa Eufemia tuvo en Constantinopla vn sumptuoso Templo en

vn sitio, que llamaban la *Carrera*. Asi lo dize el Cardenal Baronio. En Antequera todos saben, que tiene allà destinado su Templo al fin de la *Carrera*. Y à vista de esta tan singular consonancia, no se estrañe, que diga devotamente atrevida mi admiracion, que esta es la carrera, que sigue Christo, adornado de las galas de Esposo; porque esta Gloriosissima Virgen es con singularidad aquella Peregrina Esposa, en cuyo seguimiento corre Christo bizarramente ceñido de los adornos de Esposo: *Tanquam sponsus procedens de Thalamo suo exultavit vt gigas ad currendam viam.*

Apud Lorinum.

Diòle otra vista à este milagroso viage el mismo Real Profeta al Ps. 21. y pusole vn antiguo Epigraphe, que haze à dos luzes; porque en vna palabra misma leen vnos; *pro cervo matutino*; y otros *pro cerva matutina*. Dedicase este Psalmo al Cervatillo, ò Cervatilla de la mañana. No reparo, en que esta equivocacion mysteriosa nos representa tan vnos la Esposa, y el Esposo. Pero por què se llama de la mañana? Oygase la respuesta de Cayetano: *Ab auroræ autem tempore describitur ad designandum, quod spontè dabat se in prædam; in aurora siquidem cerva non impulsa vexationibus venatorum, sed spontè procedit.* Tiene esta propriedad, dize este grande Expositor, la hermosa Cervatilla, que al rayar de el Alva se entrega espontaneamente en manos de los Cazadores; sin que la estrechen ellos con la industria, ò con el miedo de dar en los venablos. Por esto Christo en este milagroso viage, quando se adorna con las galas de Esposo, se llama Ciervo de la Aurora, porque se entregò voluntariamente à los tormentos: *Oblatus est quia ipse voluit.* Bien està. Pero quièn es aquella Cervatilla de la mañana? Quien ha de ser, sino aquella Gloriosissima Virgen, en quien fue voluntario, por modo tan milagroso, el martyrio; pues es notorio, que respetando las Fieras, à cuyo rigor la expuso la barbara crueldad

de

de ſus tyranos Berdugos, los precioſos alientos de ſu vida, ella miſma, con la eficacia de ſus Oraciones, alcanzò la licencia de ſu Dulze Eſpoſo, para que vna de ellas exercitaſſe ſu venenoſa virtud. Y aſsi no, no quede expueſto à las contingencias de alguna eſcrupuloſa duda, que Santa Eufemia es la Eſpoſa; porque ſi el Eſpoſo Chriſto es el Cervatillo de la Aurora: *Pro cervo matutino.* La Eſpoſa Eufemia es la Cervatilla de la mañana: *Pro cerva matutina.*

Pero no, no buſqueis en la Eſpoſa otra circunſtancia para diſtinguirla, y para celebrarla, ſino los Eſquadrones Militares. Vozes ſon de la miſma Eſpoſa en los Cantares: *Quid videtis in ſulamite, niſi Choros caſtrorum.* Pues aviendola viſto en trage Militar, no quedan ya nuevos vſos, ni nuevos trages en que admirarla; porque nunca eſtà mas para viſta, y para celebrada, que quando obſcureciendo à la Pallas fabuloſa, ſe obſtenta en ſus adornos bizarramente guerrera. Ceſſe ya la hydropesìa de vueſtros ojos, Ciudadanos de Jeruſalèn, que ſi la aveis viſto con las galas de Militar, ningun trage le dize mejor, ni para lo hermoſo, ni para lo aplaudido. Raro dezir! Pero aun no eſtà baſtantemente ponderado. No paſſemos tan ſuperficialmente por aquellos Symbolos, con que el Eſpiritu Santo nos ponderò ſu belleza. Quièn es eſta, que en ſu mirar apacible enſeña claridades à la Aurora? Quièn es eſta, en quien eſtudia bizarrìas la Luna? Quièn es eſta, que como el Sol, deſtrenza lumioſos rayos, y como el Sol es ſola en el vulgo de las demàs hermoſuras? Puede paſſar de aqui la belleza? Dirèis, que no; porque ſer vn Sol en lo hermoſo, es el hyperbole de todo lo lindo: pues aun no ha dexado el pincèl el Divino Apeles: *Terribilis, vt caſtrorum acies ordinata.* A todos los primores de ſu hermoſura, à todas las precioſidades de ſu adorno tuvo que añadir, y que realzar el trage Militar, y guerrero; pero el plumage

Cant.

en-

en la celada, y el ornato de belicosa puso la vltima mano à las ponderaciones de su belleza. Raro dezir; buelvo à dezir: pues què ayre, què viso, què paralelo puede hazer la gentileza de vna muger dama, y hermosa, con lo terrible de vn espantoso Militar Congresso? Para quando es el nacar de las conchas, el carmesì Real, el candor de la nieve, la purpura de todos los vellones peynados de la lana, y las demàs comparaciones, con que se aplauden las humanas bellezas? Es el caso, que este prodigio no se comprehende sino à la luz de nuestros aplausos; porque en los heroycos tymbres de Conquistadora tuvo Santa Eufemia la belleza mas propria, la hermosura mas caracteristica de la Esposa: *Terribilis vt castrorum acies ordinata.* No serìa cabalmente hermosa; no tendrìa todas las gracias, todos los primores, ni todos los atractivos, que tuvo la Divina Esposa; si à todos los blasones de su martyrio, no añadiesse las glorias de Conquistadora; y mas quando à este tan singular, tan heroyco, tan glorioso tymbre debiò vna de las circunstancias, que concurren à engrandecerle, y singularizarle el titulo de Esposa, que es la opulencia de vna quantiosa dote.

Y qual es? Pero qual ha de ser sino esta Nobilissima Ciudad? El Patronato, el dominio, la proteccion de Antequera. No ay que dudar, dize el Espiritu Santo: Es juizio sin apelacion el juizio de la suerte. Aun los Principes Soberanos, que siempre dàn leyes, y nunca las reciben, que viven essemptos de todos fueros, y no reconocen en el Mundo superioridad, se sujetan al Supremo juizio de la suerte: *Sors inter potentes quoque dijudicat.* Y teniendo ganado en este Tribunal nuestra Gloriosa Tutelar Santa Eufemia el Patronato, y dominio de Antequera, no cabe disputa, ni ay apelacion.

Pero ya dixe, que el mas poderoso titulo de este

te dominio, y eſta proteccion es el de Conquiſtadora.
En las circunſtancias de vna glorioſa Conquiſta, dize el Sagrado Texto al Libro de los Juezes, que ofreciò Caleb por Eſpoſa à ſu hija la hermoſiſsima Axa al que primero trepaſſe el Muro, y colocaſſe ſobre ſus Almenas el Invicto Eſtandarte de Iſraèl; para que los dulzes atractivos de ſu hermoſura fueſſen el mas poderoſo alliciente para la Empreſſa. Ganò Othoniel con intrepido valor la altura de la Muralla, y ſe hizo Acreedor al premio prometido. Pero lo del caſo es, que hecho el concierto, y diſpueſta la celebridad de la Boda, no ſe tuvo la Funcion por cumplida, haſta que ſe le conſignò por dote vn Partido alto, y otro baxo de fertiliſsimos Huertos, à cuya amenidad daba nuevos realzes la abundancia de copioſos manantales, y criſtalinos veneros: *Irriguum ſuperius, & inferius.* Y yo no sè, que con otras lineas, ni con otros puntos ſe pueda delinear la Carta Geographica de el hermoſo, quanto dilatado termino de Antequera; ſino es que por ſer aquella Ciudad *Cariath Arbe*; que en la verſion de los Setenta es lo miſmo, que Ciudad de quatro. *Civitas quatuor*, es Symbolo mas proprio de Antequera, que como Ciudad formada ſobre las ruinas de aquellas quatro tan celebres en los Marmoles, Neſcania, Singilia, Antia, y Iluro, puede llamarſe con toda propriedad *Civitas quatuor*: y ya eſtà claro el diſcurſo en lo alegorico. Axa ſe interpreta: *ornata*; caracter tan diſtintivo de la Eſpoſa: *Sicut ſponſam, ornatam.* Othoniel es Chriſto, dize Alapide; y quando ſe acredita Eſpoſa en tan glorioſa Conquiſta, nada puede concurrir à la opulencia de tan rica dote, como el dominio de vna Ciudad tan iluſtre: *Irriguum ſuperius, & inferius.* Muchas reflexiones me preſenta el Texto, pero el tiempo me eſtrecha los diſcurſos; y ſi huvieſſe, Señor, de dilatarme à referir, y ponderar

Jud. c.

Vide Cornelium in nunc locum.

Apoc.

los altos Privilegios, Preeminencias, y Prerrogativas, que por ser Fundo dotal de esta Gloriosa Virgen le competen à esta Ciudad felicissima con mucho excesso, à las que à favor de las comunes dotes prescriben las humanas Leyes, serìa abusar de la benignidad de tan discreto Auditorio.

Solo dirè, que en este Blason heroyco se compendian, y se establecen todas sus Fortunas; porque esta Conquistadora Celestial no lo es à la traza de aquellos antiguos Capitanes, que en fuerza de sus reñidas Victorias se apellidaban el Africano, el Numantino, y con otros renombres de profana pompa; porque el sonido de estos tan ilustres Titulos era eco de la ruina de las Ciudades hermosas, y del destrozo de floridissimas Provincias, sobre cuyos estragos, y tragedias se fundaban las glorias de los Conquistadores; pero en nuestra Tutelar Insigne corren parejas nuestras felicidades, y sus Conquistas. Despues de aver esclarecido esta felicissima parte de nuestra España con las luzes de la Catholica Fè; despues de aver ilustrado esta Ciudad con el dominio Español, y aver coronado sus altos baluartes con las Christianas Vanderas, estrechando con tantas dignaciones nuestra gratitud, aun repite continuas baterìas de finezas, y beneficios, con que nos combate poderosamente el alvedrio, y Conquista nuestros corazones. Verdad es, que si miramos su gloriosa alma, la admiramos colocada entre los Seraphines allà en las elevaciones de el Empyreo; si atendemos à las preciosas Reliquias de su Sagrado Cuerpo, las verèmos allà en los vltimos terminos de la Europa en Constantinopla, ò à la entrada del Asia en Calcedonia, como si no bastasse vna sola parte del Vniverso para deposito de sus Reliquias, y Esfera de sus beneficios; pero sin que embaracen su actividad las distancias, sin que templen los retiros lo fa-

favorable de ſus influencias deſde el Glorioſo Sepulcro de ſus Reliquias, deſde el alto ſublime Trono de ſu alma aſsiſtiò à ſolicitar nueſtra glorioſa Conquiſta, y proſigue cautivando victorioſa los animos, y aprisionando nueſtros afectos.

Entre las doze precioſas Piedras, que fueron brillante adorno de el Racional de Aaròn, y luciente eſmalte de los fundamentos de la Ciudad de Dios, vna era el Carbunclo, y en eſta refulgente piedra ſe deſcubren, aun à la primera viſta, mil proporciones, que hazen hermoſa conſonancia con las virtudes, y grandezas de Santa Eufemia. Callo muchas, por muy ſabìdas. Solo advierto, que el fulgor de eſta precioſa piedra, dize mi Sevillano Señor San Iſidoro, ſe haze lugar entre las tinieblas de la noche. Eſta es la hora, en que hazìa alarde de ſus lucimientos la Eſpoſa: *Media autem nocte*; y aun ay ciertos Carbunclos, dize Rueyo, que ſe dàn à conocer por vnas doradas ſeñales à manera de Eſtrellas. Advierto mas, que eſta piedra amaſſada toda de fuego, y luz nace en los Montes al riego de vna Lluvia Divina: *Naſcitur in montibus imbre Divino*; dize Plinio: y en fin advierto, que à ſu contacto, ſegun el miſmo Autor, ſe derrite la cera, y al atractivo de ſu magnatica virtud ſe dàn por entendidos otros varios cuerpos con docil movimiento: *Carbunculi ad ſe trahunt paleas, & chartarum fila.* Si tan bellas habilidades tiene eſta precioſa piedra, no es mucho, que ſea Symbolo de Santa Eufemia: porque eſta es aquella Santa, que amaſſada toda de fuego, y reſplandor celeſte, hizo amanecer à nueſtra Ciudad el claro dia de la Evangelica Predicacion en la mas obſcura noche del Mahometiſmo. Eſta es la que mejorando las luzes de las otras Virgines, entrò en las Celeſtiales Bodas, no ya como ellas, aunque tan prudentes, con vna Antorcha lucida, ſino como

la Espofa con el cortejo lucido de todas las Eftrellas; y finalmente efta es aquella, à cuya prefencia efte Nobilifsimo Pueblo, cuyo genio es de blanda cera para las impresiones de la piedad, fe derrite en afectuofas ternuras à fu amada Tutelar; y al impulfo de fu magnetifmo fe dexa atraer, y aprifionar, arraftrando las fuaves cadenas del puro, y Santo Amor, que firven de lifonja, y no de fufto. Pero aun queda por advertir lo mas digno de reparo; y es, que para ajuftar la correfpondencia entre las piedras del Exodo, y las de el Apocalypfi, dizen los Sagrados Interpretes, que es vna mifma preciofa piedra la que fe llama Carbunclo en el Exodo: *In 2. Carbunculus.* Y la que fe llama Calcedonio en el Apocalypfi: *Tertium Calcedonius:* Por la Region de Calcedonia, donde fe cria. Y à vifta de tan literal correfpondencia, quien duda, que efte es el Symbolo mas proprio de Santa Eufemia, que fi por fu origen, por fu nacimiento, por fu domicilio, y por la gloria de fu Martyrio, y de fu Sepulcro, es piedra Calcedonia: *Tertium Calcedonius.* Trasladadas las glorias de aquella tan antigua Ciudad à efte Nobilifsimo Pueblo, es Carbunclo por fu proteccion; por fu Conquifta; por nueftra devocion, y por nueftro Culto: y fi allà faltaron aquellas antiguas adoraciones, y acà fe le repiten tan frequentes Cultos, no ya Calcedonia, donde fe halla olvidada, fino Antequera, donde eftà aplaudida, debe venerarla por fu Ciudadana.

Exodi c. 28.

Apoc. 21. v. 19.

No fue natural de Ephefo la Diofa Diana, como afirma con vna voz la Erudicion Mythologica; fin embargo fu nombre mas frequente es Diana Ephefina. Tenia en Ephefo vn Templo, donde fe le confagraban Cultos, y las Deydades fe hazen Payfanas de los Lugares, dóde fe les tributã las adoraciones. Preguntaba Salomòn el mas Sabio de los Reyes: *Ergo ne-*

putandum est, quid Deus verè habitet super terram? Os parece, que habita Dios sobre la tierra? Grosera duda, y que parece impossible en el alto juizio del mayor Sabio. Ignoraba acaso Salomòn, que Dios por el Atributo de su Immensidad està presente aun à los espacios imaginarios; prerrogativa, que concedieron aun los Gentiles Philosophos al Supremo de sus Dioses Jupiter. Ya se vè, que no. Pero es el caso, dize el profundo Ingenio de el Padre Gaspar Sanchez; que hablaba Salomòn de su Siglo, antes que tuviesse Dios estable Templo para su Culto en la tierra, y aunque estava Dios en ella verdaderamente por su Immensidad; no habita Dios, ni sus Santos, donde no tienen Theatro correspondiente para sus Cultos: *Quia Deus in terram nullum stabile Templum habebat, licèt nihil esset Deo non plenum, non dicebatur habitare super terram.* No assi en esta Nobilissima Ciudad, donde se trata con tantas veras de reedificar à Dios vn tan Magnifico Templo, como lo ha sido, y lo ha de ser à esfuerzos de su piedad, y de su Religion el de esta Santa Iglesia, y à Santa Eufemia vna tan Ilustre Casa, que si oy por la injuria de los tiempos se halla nuevamente en sus principios, algun dia serà Padròn Glorioso de la devocion, y de la gratitud. Bien sabe la discrecion, con quanta razon me divertì del assumpto.

Para concluirlo, y enlazarlo en vna sola expressiva Clausula, bien puede repetir nuestra Gloriosa Tutelar, hablando de Antequera aquellas mysteriosas palabras: *Radicavi in populo honorificato, & in parte Dei mei hereditas illius.* Puse de assiento, y de raiz el Trono de mi beneficēcia, el Solio de mi proteccion en vn Pueblo esclarecido: *Radicavi in populo honorificato.* Y esta es la herencia, que me cupo en suerte, ò en dote por favor del Altissimo: *Et in parte Dei mei hereditas illius.*

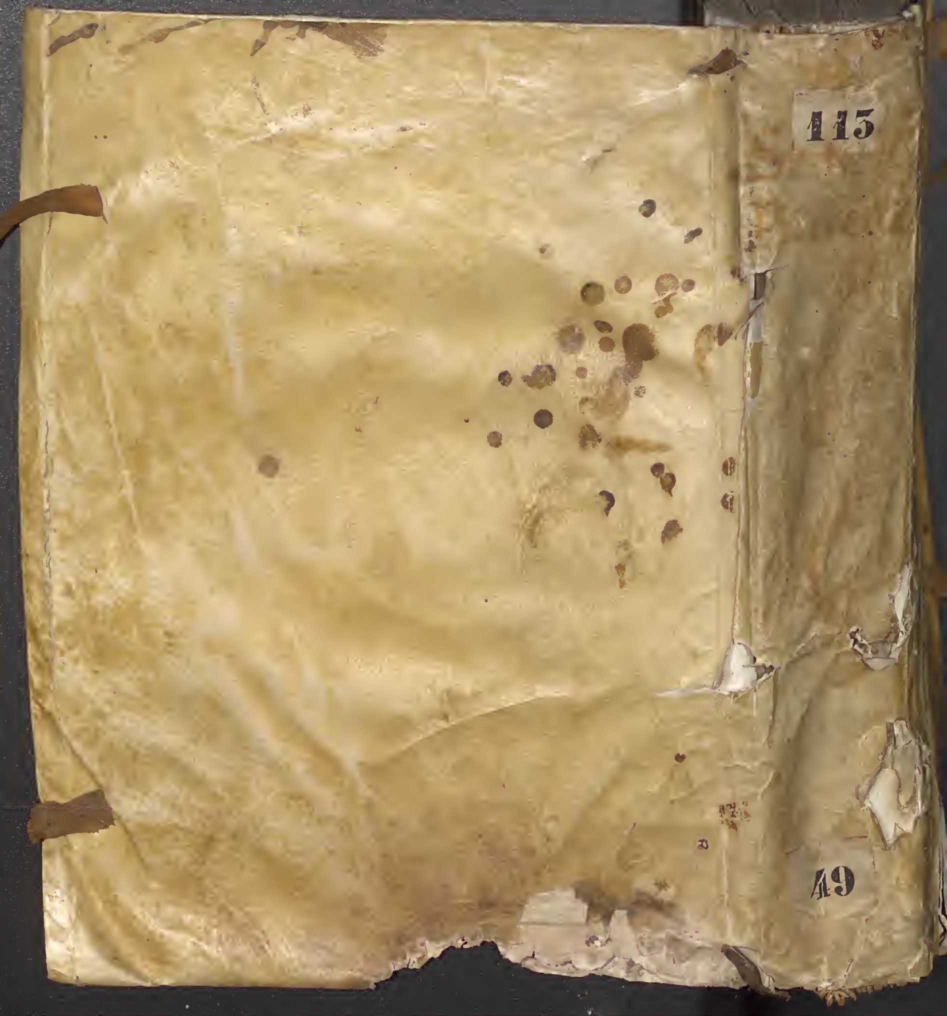
O Grande! O Gloriosa Virgen, y piadosissima Tutelar

telar nueſtra! Tymbre el mas Iluſtre de Antequera: Blaſon el mas glorioſo de ſus floridas Vanderas. Eſmalte el mas lucìdo, piedra la mas brillante de la Igleſia. Eſtas ſon las calidades, y circunſtancias, que autorizan, y elevan vueſtro merito, para ſer con ſingularidad la Eſpoſa del miſmo Dios, ſi mal diſcurridas de mi cortedad, tiernamente adoradas de mi devocion: Ni os faltò la Corona de vn tan ſingular martyrio; ni la milagroſa eſpecialidad, con que hiziſteis voluntario por modo tan maravilloſo el Sacrificio de vueſtra precioſa vida, ni los adornos de Guerra, ni los trofeos de Conquiſtadora, ni la opulencia de vna quantioſa dote, ni para empeñaros mas à protegernos el Titulo de Payſana. Y pues ſois la hermoſa Apemes, à cuyo ſuave, y eficàz impulſo cede gracioſamente la mas alta Mageſtad, experimentèmos todos los favorables efectos de vueſtro patrocinio. Sea deſtrozada la heregìa; deponga ſu altivo, è inſolente orgullo el Pavellon Britanico, y pues fuiſteis alguna vez la Dioſa de los Mares, quando à la ſobervia de verſe Atlantes de vueſtro hermoſo Cadaver en ſus repetidas peregrinaciones, ſupieron vnir vna ſerenidad ſegura, y obſequioſa; hazed aora, que en deshechas borraſcas, y en ocultos baxìos ſean deſpojo de vueſtras Sagradas iras. Alcanzad al nuevo vniverſal Paſtor, que adora en la Romana Silla la Catholica Igleſia proſperidad, y acierto en ſu importante conducta; coronad de nuevos victorioſos laurèles las Reales Sienes de nueſtros Catholicos Monarcas, felicitando ſus glorioſas Empreſſas. Y finalmente llenad de felicidades eſta Auguſta Catholica Monarquìa, y con eſpecialidad eſte Pueblo vueſtro; y pues es tan vueſtro, hazed, que reconozca con eſte titulo la realidad de vueſtra proteccion.

Y tù, Ciudad glorioſa, repite enhorabuena la memo-

moria de tus heroycos Triunfos; y ò felìz yo, no presumptuoso, pues parece; sino es que acuse superior juizio, que destinò mi ignorante gratitud la suerte para darte tan justos parabienes. Vive, pues, triunfa, y vence coronada de victoriosos laurèles, de triumphales azuzenas, celebrando aora à tu Gloriosa Conquistadora, en cuya compañia hemos de alabar à su Esposo el Señor de las Batallas, por toda la Eternidad. *Quae est.*

***


115
49